

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 388/2022

En sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día 27 de enero de 2022, y en relación con el siguiente punto que se relaciona PROPUESTA ALCALDÍA APROBACIÓN CONVENIO PUNTO DE INFORMACIÓN A LA PERSONA CONSUMIDORA ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO, se adoptó el siguiente ACUERDO cuya parte dispositiva es la siguiente:

"PRIMERO. Aprobar el Convenio del Punto de Información a la persona consumidora entra la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Benamejí, el cual se anexa.

SEGUNDO. Designar como persona de contacto del Ayuntamiento al empleado público encargado del Registro de entrada de

la Oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de la obligación de publicar la relación de los convenios suscritos de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

CUARTO. Remitir certificado de este Acuerdo al Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, de la Delegación de Cohesión Social, Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de la Diputación Provincial de Córdoba, a los efectos oportunos.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para llevar cuantas gestiones sean necesarias para su firma y para cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto".

Lo que se publica para general conocimiento.

Benamejí, a 7 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.